PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su beneplácito por el 25° aniversario de la inauguración de la Casa de Madres de Plaza de Mayo – Línea Fundadora, ubicada en Piedras 153 de esta Ciudad, cuya celebración tendrá lugar el 7 de noviembre de 2026.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Legislatura con motivo de cumplirse veinticinco años de la inauguración de la Casa de Madres de Plaza de Mayo – Línea Fundadora, ubicada en Piedras 153 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Casa constituye un espacio profundamente ligado a la historia del movimiento de derechos humanos argentino y al legado de las Madres de Plaza de Mayo – Línea Fundadora, quienes, frente al terrorismo de Estado, transformaron la búsqueda de sus hijas e hijos detenidos-desaparecidos en una lucha colectiva por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Contar con una sede propia fue una conquista colectiva. Impulsada por las propias Madres y acompañada por la solidaridad de miles de personas, organizaciones y artistas, aquella campaña quedó sintetizada en una consigna que expresaba su espíritu: "La casa de las Madres la compra el pueblo". La existencia de esa campaña y de materiales producidos en 2001 está documentada asimismo por archivos especializados en la preservación del patrimonio del movimiento de derechos humanos.

Uno de sus hitos fue el recital solidario realizado en el estadio de Ferro, al que se sumaron artistas nacionales e internacionales y miles de personas que acompañaron la iniciativa. Esa movilización permitió reunir los recursos necesarios para hacer realidad el proyecto de una casa propia.

En 2001, Madres de Plaza de Mayo – Línea Fundadora inauguró su Casa en Piedras 153, en el casco histórico de la Ciudad y a pocas cuadras de la Plaza de Mayo. Esa cercanía posee un profundo valor simbólico: vincula el lugar en el que las Madres comenzaron a hacer visible su reclamo durante la dictadura con un espacio propio destinado a preservar la memoria, promover la participación y sostener la defensa de los derechos humanos. La inauguración de la sede en 2001 se encuentra registrada en el archivo fotográfico de Memoria Abierta.

A lo largo de estos veinticinco años, la Casa se consolidó como mucho más que una sede institucional o un espacio destinado a preservar documentos y archivos. Es un lugar de

Firmado digitalmente por Andres La Blunda

cobijo, encuentro, debate, diversidad, feminismo, arte, resistencia y militancia; una casa abierta en la que confluyen generaciones, experiencias y luchas vinculadas con la defensa de los derechos humanos.

Por sus puertas han pasado familiares, sobrevivientes, organismos de derechos humanos, organizaciones sociales, políticas, sindicales y estudiantiles, artistas, investigadores, docentes y jóvenes que encontraron allí un espacio para escuchar, aprender, acompañar, debatir y participar. La Casa cumple así una función fundamental en la transmisión intergeneracional de la memoria, acercando a nuevas generaciones la experiencia y el legado de las Madres.

También constituye un ámbito desde el cual se acompaña y comparte, junto con las Madres y otros organismos de derechos humanos, la organización de expresiones colectivas centrales de nuestra historia democrática, entre ellas las actividades vinculadas con cada 24 de marzo, la Marcha de la Resistencia y numerosas iniciativas destinadas a sostener la lucha por Memoria, Verdad y Justicia.

En la Casa conviven la memoria de quienes ya no están con las luchas del presente. Allí se debate, se construyen nuevas agendas, se encuentran distintas generaciones y el arte y la cultura forman parte de las herramientas utilizadas para transmitir memoria y fortalecer vínculos de solidaridad. Esa capacidad de abrirse a nuevas demandas y experiencias, preservando al mismo tiempo los principios que dieron origen a la lucha de las Madres, explica su vigencia después de veinticinco años.

La Casa de Piedras 153 es, en este sentido, una casa de la memoria, pero también una casa de la participación y de la militancia. Su propia historia es testimonio de una conquista colectiva: fue posible gracias a una sociedad que acompañó a las Madres y comprendió que contribuir a la construcción de ese espacio significaba también preservar una parte fundamental de nuestra memoria democrática.

A veinticinco años de su inauguración, reconocer a la Casa de Madres de Plaza de Mayo – Línea Fundadora significa valorar un espacio que preserva y transmite memoria, reúne generaciones y mantiene vivo el compromiso con los derechos humanos.

El pañuelo blanco, las rondas y la Casa de Piedras 153 forman parte de un legado construido a lo largo de décadas. Un legado que continúa recordándonos que la militancia es compromiso, organización y, sobre todas las cosas, solidaridad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.